

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca... 3'50 pesetas
Por un año... 14 id.
Id. fuera... 16 id.
Id. en el extranjero... 25 id.
Número suelto... 00'08 id.
Id. atrasado... 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Prezios convencionales



Superan al Jerez por su finura pureza, y aroma. Muy apreciados en Inglaterra. Expendense al pormenor en la antigua casa de Pozueta, plaza Mayor, D. Matías Prieto, La Mallorquina y en la de José Hernández, ultramarinos, Cuatro Calles. Para los pedidos al pormayor dirigirse á MIGUEL HORTAL, SAN PABLO, 84.

PAÑOS Y NOVEDADES

VICTORINO DEL CASTILLO

SALAMANCA.—PLAZA MAYOR, 34

(Casa del señor Alcántara)

Palencia: desde 1883.—Mayor, principal, 104

Grandes surtidos en patenería, armures, cheviots, vicuña, estambres, gergas alta novedad, pantalonería, emboquería, chalequería, forrería de seda, lana y algodón y cuando abarca el ramo de pañería: ofrece al público el dueño de ambas casas, á precios económicos, por efecto de las importantísimas compras que ha realizado para la próxima estación. Siendo las clases de lo más selecto de las fábricas del país y extranjero, como tendrá ocasión de observar el que se digna visitar esta casa.

PLAZA MAYOR, 34

NO SE ABRE LOS DIAS FESTIVOS



EL JOVEN ESTUDIANTE

D. Francisco Criado Rivas

de 18 años de edad

HA FALLECIDO EN EL PEDROSO

R. I. P. A.

Sus desconsolados padres, su hermano D. Victoriano Criado, cura ecónomo de Aldeanueva de Figueroa, y demás parientes,

Suplican á sus amigos una oración por el alma del finado.

ARMERIA Y GRABADOS DE SALAVERRIA Y TREVINO

Calle de Zamora, número 7, Salamanca

Se hacen toda clase de grabados é incrustaciones de oro y plata sobre hierro y acero. Especialidad en imitaciones de firmas, escudos, etc.

Se hacen también composturas de toda clase de armas de fuego.

VINOS DE FRANCOS

Desde el domingo 16 del corriente se reanuda su expedición por cántaros, medios cántaros y botellas en la casa del propietario, Zamora 50.

DE LA INSTRUCCIÓN

para llevar á efecto el censo general de población en España en la noche del 31 de Diciembre de 1900.

(Conclusión)

bien con licencia temporal ó ilimitada ó enfermos en hospital que radicó dentro del término, los militares que en el pernocten dicho día serán clasificados como residentes presentes.

4.ª Los militares en activo servicio que de que trata este artículo que tengan familia á su cargo en la misma población, extenderán cédula aparte, inscribiendo y clasificando á sus individuos como residentes presentes; pero sin inscribirse ellos y haciendo constar la causa de esta omisión por medio de nota autorizada.

5.ª Los oficiales generales exentos de servicio, los de la reserva y todos los demás militares de la clase de «retirados», serán considerados para su inscripción en cuanto al domicilio, como la generalidad de los habitantes.

6.ª Los jefes de batallón, compañía ó partida que se hallen de guarnición, destacamento, etc., fuera del término municipal en que reside la plana mayor del Cuerpo, darán una cédula colectiva de las fuerzas á sus órdenes; considerando á todos sus individuos como transeúntes, colocando la inicial T después de los nombres,

Se sirve de un cántaro en adelante á domicilio, previo aviso con 24 horas de anticipación. 3-1

MADRID

Diciembre, 12.

Repetir aquí cuanto se ha dicho ya con ocasión de las catástrofes ferroviarias, cuya persistente sucesión mete espanto, sería abundar en lo inútil de las quejas y protestas tantas veces levantadas, sin que nadie las atiende ni las haga caso.

Las compañías ferroviarias han disfrutado siempre de privilegios y han confiado en su buena suerte para salir en bien de todo mal paso: pero de algún tiempo á esta parte, bien por desgracia, y en mucho que lamentarlo, los accidentes, contratiempos y catástrofes, han hecho pensar al gobierno en lo que no lograron nunca avisos prudentes y advertencias previas.

Hablase de energías y oportunas medidas que van á tomarse respecto á las compañías ferroviarias en evitación de lo que ocurre.

Precisa que cuanto antes se proceda así para que no se tengan que lamentar catástrofes como la de hoy. A diez kilómetros de Almadenejos (Ciudad-Real) ha descarrilado el tren número 56 descendente de Extremadura.

Atribúyese el siniestro al mal estado de la línea. Las ruedas de la máquina han saltado á cien metros.

y señalándoles como residencia legal el punto donde se halle la citada plana mayor.

7.ª Los individuos pertenecientes á los institutos de Carabineros y Guardia civil, que por razón del servicio que prestan son considerados como residentes presentes en el punto de su destino, según la regla 2.ª del artículo 24, serán inscritos en cédula colectiva, que autorizará el jefe, oficial ó individuo de mayor categoría que reside en el término municipal.

Los que tengan familia la inscribirán en la cédula de esta clase que con tal objeto habrán recibido en su domicilio, pero no incluyéndose el jefe de la misma, y haciendo constar por medio de nota que la causa de esta omisión consiste en que figura y empadronado en la cédula colectiva correspondiente.

Art. 28 Las disposiciones contenidas en los artículos 24, 26 y 27 de esta Instrucción, referentes al empadronamiento de militares, estén ó no en activo servicio, se hacen extensivas á todas las diferentes armas é institutos del Ejército y á los diversos cuerpos de la Armada: teniendo presente respecto de estos últimos que la residencia legal de los tripulantes de un buque de guerra es el punto adonde éste se halle destinado.

Art. 29 Los superiores de conventos de religiosos ó religiosas en clausura; los superiores de comunidades análogas, ya éstas se compon-

gan de hombres ó ya de mujeres, que estén dedicadas á la beneficencia ó á la enseñanza, guarden ó no clausura sus individuos, extenderán una cédula colectiva, en la que se inscribirán ellos con todos los que constituyan la comunidad, clasificándolos de residentes presentes cualquiera que sea el tiempo de su residencia en el municipio; si en efecto pertenecen á la respectiva comunidad.

Si en estos establecimientos se hubieran albergado en la noche del Censo personas extrañas á la comunidad, deberán ser inscritas en cédula separada, con arreglo á las condiciones en que se encuentren.

Art. 30. Los posaderos, mesoneros, venteros, fondistas, dueños de casas de huéspedes y de casas de dormir, extenderán una cédula de familia y otra colectiva, comprendiendo en la primera á los de su familia y de su servicio é incluyéndose ellos; y en la colectiva á los que hubieren pasado la noche en sus establecimientos ó que accidentalmente habitan en ellos y no constituyan familia.

De igual modo el capitán ó patrón del buque mercante surto en puerto dará dos cédulas, una blanca y otra colectiva; en la cédula de familia se inscribirá él, incluyéndose en ella, como si fueran empleados ó dependientes, á los individuos que compongan la tripulación; y en la colectiva serán empadronados los viajeros que no constituyan familia; los que la consti-

tuyan deben inscribir en cédulas blancas á los individuos que respectivamente la compongan.

Art. 31. Extenderán dos cédulas colectivas y una de familia, en la forma que se determina en el penúltimo párrafo de la regla 7.ª del artículo 20 de esta Instrucción, los directores, jefes, rectores ó superiores de los establecimientos siguientes: Hospitales civiles y militares, sanatorios, cuarteles de inválidos, casas de dementes, asilos de mendicidad, hospicios, casas de maternidad, escuelas pías, colegios ó establecimientos de enseñanza que tengan alumnos internos, seminarios, colegios ó escuelas militares de mar y tierra, colegios de sordomudos y de ciegos, cárceles de partido judicial, casas de corrección de ambos sexos y presidios.

Cuando los confinados de un presidio se encuentren accidentalmente ejecutando trabajos fuera del término municipal en que radica el establecimiento en donde sufren condena, el jefe de dicho establecimiento los inscribirá en la cédula colectiva como ausentes; y el jefe que se halle al cuidado de los mismos los empadronará también, pero como transeúntes en cédula colectiva correspondiente al municipio en que se estén ejecutando los trabajos.

Art. 32. Los sobrestantes ó capacitados de obras públicas ó privadas en carreteras, ferrocarriles, minas, ca-

Se sabe que hay varios muertos y heridos. La máquina y los coches quedaron destrozados. Obstruyen la vía montones de hierro y astillas. Han salido varios trenes de socorro.

Telegráfan de París que la prensa confirma que el supuesto hombre despedazado eran piezas anatómicas recogidas de la sala de disección. Se ignora todavía quiénes son los autores de esta broma de tan pésimo gusto y tratase de descubrirlos para castigarlos severamente.

Se asegura que antes de llegar á Europa Kruger, se negociaron con Francia las bases de una inteligencia.

El resultado negativo de las mismas obligó al Emperador Guillermo á no recibir á Kruger.

Anoche comentóse mucho la noticia de que los ingleses pretenden adquirir la isla Salvora de la ría Arosa, ofreciendo á su propietario el señor Otero, ocho millones de pesetas. Hemos hablado sobre el particular con el ministro de Estado y nos ha dicho que la indicada isla no tiene importancia alguna desde el punto de vista estratégico y no sirve tampoco para depósito de carbón.

En cuanto al precio de ocho millones que se dice ofrecen los ingleses, lo cree muy fantástico y exagerado. Para averiguar lo que haya de cierto, ha escrito al Sr. Otero.

En el Congreso, después de varias preguntas de interés local, ha desarrollado el Sr. Muro su interrelación acerca de la suspensión de El Porvenir Navarro.

El contestará mañana el señor Ugarte. Ahora continúa el debate político, prosiguiendo su discurso el Sr. Sol y Ortega.

La sesión del Senado no ha ofrecido interés alguno y por eso ha causado extrañeza el que asistiera á ella el general Azcárraga.

Se cree que ha sido para conferenciar con el duque de Tetuán y con el conde de Tejada de Valdosa.

Mostráronse reservadísimos al salir de dichas conferencias y nada se ha podido averiguar.

MENCHETA.

La obra del P. Urráburu

(Continuación)

Expone, finalmente, el P. Urráburu el argumento llamado deontológico fundado en la naturaleza del deber ú obligación moral del que se deduce necesariamente la existencia de Dios como Supremo Autor de esta ley.

En el artículo IV examina el Padre Urráburu la índole y grado de certeza de las anteriores pruebas ó argumentos y resuelve algunas dificultades generales contra la existencia de Dios.

En el artículo V, último de este capítulo y de la primera parte, hace el autor un detenido examen del ateísmo, enumerando primeramente los principales ateos, así antiguos como modernos, que han logrado triste celebridad por sus invectivas contra Dios, distinguiendo luego varias clases de ateos y demostrando, por último, que en el orden actual de la providencia no pueden darse ateos positivos que ignoren invenciblemente la existencia de Dios.

Entrando luego el P. Urráburu en el examen crítico del ateísmo, demuestra que es absurdo y herético, considerado en sí mismo, sofisticado en sus razones, perniciosísimo para las ciencias naturales, según confesión del sabio E. Neville, incapaz de explicar el orden moral de la sociedad humana y muchos hechos históricos.

La segunda de las tres grandes cuestiones que en esta obra magistral se estudian es la naturaleza divina. El capítulo primero de los dos que comprende esta segunda parte trata de los predicados esenciales de Dios y consta de siete artículos. En el primero se examina cómo la divina esencia es conocida de nosotros en la presente vida.

En el art. 2.º demuestra el P. Urráburu, con incontestables argumentos, que en Dios la esencia y la existencia son absolutamente idénticas, con identidad no sólo real, sino también formal y de razón, de tal manera, que el ser de la existencia es la razón objetiva de la esencia divina.

Prueba, asimismo, el sabio jesuita, en el art. 3.º de este capítulo, que Dios es infinitamente perfecto, pues posee la plenitud del ser y su inefable esencia es fuente inexhausta de toda perfección. Pasa luego á demostrar (art. IV) que todas las perfecciones simpliciter simples de las criaturas, consideradas en sí mismas, de una manera absoluta se hallan en Dios formalmente.

Y, finalmente, prueba que toda perfección y entidad creada se halla objetivamente en Dios, aunque no según su ser físico y formal, y que, las criaturas tienen en Dios entidad más perfecta que en sí mismas, según el unánime sentir de San Agus-

tin, San Anselmo, San Buenaventura y Santo Tomás. En el art. V demuestra el P. Urráburu que ninguna perfección puede predicarse unívoca ni equivocamente de Dios y de las criaturas, sino sólo con analogía, ya de atribución ó proporción, ya de proporcionalidad.

(Concluirá).

REVISTA DE MODAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Los parásitos.—Falsificando el oro.—Traje de margaritas.—No vedad que no se falsificará.—Modas retrospectivas.—Sigue la sencillez.—Trajes y chaquetas.

La pesadilla de los modistos más expertos y de las señoras que forman su clientela, son los numerosos imitadores que como parásitos aguar dan el nuevo modelo, el dernier adorno, el artístico detalle, producto de un trabajo intelectual para idear rápidamente el medio de falsificar aquellas innovaciones, ofreciéndolas después al público á un precio con el cual no pueden luchar los que todo lo que producen es oro de ley.

En los adornos de este metal consisten, por cierto, la mayoría de las falsificaciones de actualidad. Los adornos de oro en trajes y abrigos empezaban á hacer furor, pero no habían tenido tiempo todavía algunas elegantes de lucir la novedad cuando las tiendas de novedades empezaron á mostrar terciopelos y paños con flores y adornos dorados y estampados en la misma tela.

Las flores de oro, en forma de rosas ó de margaritas, habían sido destinadas también á adornar los trajes de baile: el efecto de un traje de seda blanca con falda rodado de doradas margaritas con botón de plata, es encantador y no precisa de ningún otro adorno; pero si las falsificaciones siguen terminarán los modistos por cambiar de parecer y de figurín.

Cosa parecida ha ocurrido con la piel de zorro plateado, que se ha de dejar su uso muy pronto por que los escaparates de los almacenes de París están llenos de esta piel... perfectamente falsificada.

La última novedad en adornos y que ha de vivir mucho más tiempo por no ser tan fácil falsificarlos dándolos á precio económico, es el cinturón de goma de seda claveteado de acero ó con aplicaciones de distintos dibujos en oro.

Estos cinturones, insustituibles para las blusas claras, ya sean de tafetan ó de surah, se llevan de distintos colores. Rojos con aplicaciones de coronas de laurel dorado, estilo Imperio, y hebilla de igual adorno; blancos con clavos de acero y abrochados con hebilla forrada ó raso

nales, etc, cuyas obras se estén ejecutando en despoblado, á los cuales se refiere la regla 8.ª del art. 20 de esta Instrucción, se extenderá una cédula colectiva y las necesarias de familia, en la forma que se indica en el último párrafo de la mencionada regla 8.ª del art. 20.

Art. 33. Durante los días destinados á las operaciones de distribuir y recoger las cédulas, las juntas municipales, y muy especialmente las comisiones de sección, dentro de sus respectivas demarcaciones, inspeccionarán y vigilarán los trabajos censales, adoptando sobre el terreno las convenientes medidas para enmendar errores y corregir faltas, y dando cuenta de éstas los presidentes de sección á los alcaldes respectivos, y éstos al Gobernador, para que se imponga el correctivo que proceda á los autores de aquéllas.

Después de la noche del empadronamiento, y durante los días que se juzguen necesarios, la junta municipal situará agentes ó dependientes suyos en las capitanías de puerto, en las estaciones de ferrocarril y en las aduanas, para que cuiden de inscribir á los viajeros que vayan llegando, y que por su manifestación expresa ó por la fecha en que emprendieron el viaje se venga en conocimiento de que no pudieron ser incluidos en los censos municipales de ningún otro término.

Art. 32. Los sobrestantes ó capacitados de obras públicas ó privadas en carreteras, ferrocarriles, minas, ca-

Art. 31. Extenderán dos cédulas colectivas y una de familia, en la forma que se determina en el penúltimo párrafo de la regla 7.ª del artículo 20 de esta Instrucción, los directores, jefes, rectores ó superiores de los establecimientos siguientes: Hospitales civiles y militares, sanatorios, cuarteles de inválidos, casas de dementes, asilos de mendicidad, hospicios, casas de maternidad, escuelas pías, colegios ó establecimientos de enseñanza que tengan alumnos internos, seminarios, colegios ó escuelas militares de mar y tierra, colegios de sordomudos y de ciegos, cárceles de partido judicial, casas de corrección de ambos sexos y presidios.

Cuando los confinados de un presidio se encuentren accidentalmente ejecutando trabajos fuera del término municipal en que radica el establecimiento en donde sufren condena, el jefe de dicho establecimiento los inscribirá en la cédula colectiva como ausentes; y el jefe que se halle al cuidado de los mismos los empadronará también, pero como transeúntes en cédula colectiva correspondiente al municipio en que se estén ejecutando los trabajos.

Art. 32. Los sobrestantes ó capacitados de obras públicas ó privadas en carreteras, ferrocarriles, minas, ca-

Art. 31. Extenderán dos cédulas colectivas y una de familia, en la forma que se determina en el penúltimo párrafo de la regla 7.ª del artículo 20 de esta Instrucción, los directores, jefes, rectores ó superiores de los establecimientos siguientes: Hospitales civiles y militares, sanatorios, cuarteles de inválidos, casas de dementes, asilos de mendicidad, hospicios, casas de maternidad, escuelas pías, colegios ó establecimientos de enseñanza que tengan alumnos internos, seminarios, colegios ó escuelas militares de mar y tierra, colegios de sordomudos y de ciegos, cárceles de partido judicial, casas de corrección de ambos sexos y presidios.

Cuando los confinados de un presidio se encuentren accidentalmente ejecutando trabajos fuera del término municipal en que radica el establecimiento en donde sufren condena, el jefe de dicho establecimiento los inscribirá en la cédula colectiva como ausentes; y el jefe que se halle al cuidado de los mismos los empadronará también, pero como transeúntes en cédula colectiva correspondiente al municipio en que se estén ejecutando los trabajos.

Art. 32. Los sobrestantes ó capacitados de obras públicas ó privadas en carreteras, ferrocarriles, minas, ca-

blanco y con guarniciones también de acero ó negros con aplicaciones de abejas de oro y águilas en la hebilla.

De modas retrospectivas hay otro ejemplo en los cuellos mosqueteros. Sobre un bolero de visón, abrochado al lado izquierdo con botones de oro cincelado, se destaca un gran cuello, hecho en forma y alambreado, siendo copia exacta de los que usaron los alegres y galantes mosqueteros.

La manga del bolero es de la misma piel que el cuerpo y completamente lisa, lo mismo que la falda, de paño negro.

Con este traje se lleva un sombrero de ala recogida al lado izquierdo y sujeta con una hebilla que brilla sobre una gran pluma blanca rizada y caída hacia la derecha y hacia atrás.

En los trajes sigue, por fortuna predominando la sencillez, que es prueba de buen gusto, siguiendo su auge las chaquetas, solo que de la siguiente forma: espalda y delanteros se pliegan en diagonal de arriba abajo y de atrás adelante.

El paño se ajusta al brazo recogiendo el bullón de la manga con una tira también bordada, de la que sale un volante de terciopelo negro, de la que también separa el cuello y dos franjas que adornan la falda en la parte inferior.

Por la parte de atrás, la falda que es de paño gris, lleva dos pliegues redondos, siendo el resto completamente liso y cortado muy al bies para que resulte un gran vuelo en el bajo.

Completando la toilette se lleva en la cabeza un pequeño fieltro celeste artísticamente abollado y guarnecido de terciopelo negro.

Con ligeras variaciones, que no están realmente más que al cuerpo se confecciona otro traje de paño color castaña.

El cuerpo se compone de una blusa de corte sumamente elegante, ceñida al talle con un cinturón de terciopelo celeste sujeto por gran hebilla. Los delanteros tienen pliegues respun teados en vez de pinzas y en la parte alta figura un plastrón de tafetán celeste hecho á pliegues de lencería formando un cuello de gran altura.

Un cuello de guipur azul rodea este canesú, adornando su borde con un plissé de terciopelo azul. Un doble pliegue del mismo terciopelo, con dos patas de guipur y abrazaderas horizontales de cinta de terciopelo sujetas por hebillas de straso, forman el elegante y original plastrón.

La manga se adorna con un vivo de tafetán blanco con puño guarnecido por cintas de terciopelo. Sobre los hombros se lleva una piel de zorro, pero ya lo he dicho á mis lectoras que no debe ser plateado. Con lo cual no se tiene por falsificado.... y cuesta mucho menos.

MME. ROBERT. Paris, 10 Diciembre 1900.

NOTICIAS VARIAS

Una vez publique la Gaceta los nuevos estatutos del Banco de España, se aprobará el reglamento de los mismos, que está también ultimado, y se trata de que desde 1.º de Enero se hagan las operaciones en aquel establecimiento de crédito con arreglo á la nueva reforma.

Uno de los principales abogados de Berlín ha sido excluido de poder ejercer en ninguno de los tribunales alemanes por haber cometido un delito de lesa majestad, pues dijo públicamente que sentía hubiese abortado el atentado cometido en Breslau contra Guillermo II.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc. El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES.

El Daily Mail de Londres publica un telegrama de Roma anunciando que las autoridades italianas han sido avisadas de que el Czar Nicolás II pasará algunas semanas en Sicilia, hasta terminar su convalecencia. Le ha sido ofrecido por el gobierno italiano el palacio de Palermo, pero el Czar ha preferido hospedarse en una villa particular.

El vapor Ciudad de Oádiz ha llegado á Barcelona la peregrinación mejicana. Ha sido recibido en el Palacio episcopal el Obispo de Chipilla. El jueves saldrá la peregrinación para Roma. Se va normalizando la situación obrera en la comarca de Olot.

La custodia robada en la iglesia de Solmei (Palma) ha sido encontrada detrás del sagrario de la Iglesia. El hecho ha sido objeto de muchos comentarios.

A la una de la tarde de anteayer, y en el sitio del puente de Zulema, á la derecha de la carretera y cerca de las márgenes del Henares, en Alcalá, descendió un magnífico globo, en cuya barquilla iban el comandante de ingenieros D. Pedro Vives y el capitán D. Fernando Jiménez.

Salieron de Guadalajara á las diez de la mañana con viento muy flojo del N.N.E., recorriendo el trayecto con toda felicidad. Han utilizado para la ascensión gas viejo; alcanzó el globo una altura máxima de unos 600 metros.

Han sacado vistas fotográficas de Alcalá. En el trayecto, y á la llegada, soltaron palomas mensajeras para comunicar con Guadalajara.

El capitán Domenech y el teniente Kindelan, del regimiento de María Cristina, siguieron á caballo al globo, por la poca velocidad con que marchaba.

Los ingenieros salieron por la tarde en un tren de las seis. Fueron muy reconocidos á las atenciones del alcalde y del coronel del regimiento de María Cristina, y agradecidos á los auxilios que todos prestaron cuando llegó el globo á tierra.

Todo Alcalá estaba en las calles contemplando el globo que estuvo parado largo rato encima del casco de la población.

EL MERCADO DE VALLADOLID

DÍA 12

Ayer entraron en los Almacenes generales de Castilla 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 46'75 á 47 reales las 94 libras (27'02 á 27'17 pesetas los 100 kilos, ó 21'88 á 21'45 pesetas hectólitro), y 200 de centeno, que se pagaron á 35 reales fanega.

En los del Canal entraron 800 fanegas de trigo, que se cotizaron á 46'50 reales las 94 libras (26'88 pesetas los 100 kilos ó 21'22 pesetas hectólitro).

Los precios en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo á 38 reales fanega; cebada de 29 á 37; algarrobas, á 35; avena á 21; habas, á 44; centeno, á 31.

Patatas, á 1'40 pesetas arroba.

Harina extrafina, primera, á 18 reales la arroba, con saco y sobre wagon en esta estación; íd. de primera, extra, á 17; íd. de todo pan, á 16; íd. de segunda á 15 1/4; íd. de tercera, á 14 1/4; tercierra á 10 1/4.

Harina de 4.ª á 18 rs. fanega, sin saco; comidilla, á 13; salvados, á 10; triguillo, á 22.

“LA GACETA,”

CONSEJO DE MINISTROS.—Real orden disponiendo que todos los empleados de la Península é islas adyacentes, cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas, se pongan á disposición de las Juntas municipales del censo durante los días que se estimen indispensables sus servicios.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal. —Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Potes á D. David García y García.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los Registros de la propiedad de Salas de los Infantes y Torrecilla de Cameros.

HACIENDA.—Real orden resolutoria de una instancia en la que se solicita la modificación del art. 252 de las vigentes ordenanzas de aduanas.

GOBERNACIÓN.—Real decreto disponiendo que el día 6 de Enero próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Almería.

—Otra autorizando al Ministro de la Gobernación para aceptar una proposición de arriendo de un edificio para acuartelar las fuerzas de la guardia civil en Avila.

—Real orden (reproducida) disponiendo que los diputados provinciales de Madrid suspensos y entregados á los tribunales por la real orden de 4 de Octubre último, no pueden volver al ejercicio de sus funciones hasta que dichos tribunales dicten sentencia absolutoria ó auto de sobreseimiento.

—Real orden resolutoria de un expediente promovido por una consulta de la comisión mixta de reclutamiento de Zaragoza, con motivo del abono de honorarios á los facultativos que practican reconocimientos. —Otra declarando limpias los procedencias de Yamatave (Madagascar).

—Instrucción pública y bellas artes.—Reales órdenes relativas á personal.

DESDE NAVARRA

Este país parece estar modelado de un modo especial para las reuniones y manifestaciones públicas: se considera al navarro aisladamente como hombre de genio vivo, temperamento irritable, extremadamente suspicaz no sin razón en parte; y sin embargo, por no sé qué misterio de conformación social, reunidos muchos al calor de una idea común, en demanda del cumplimiento de un derecho, éstos elementos de su carácter desaparecen dejando lugar á una corrección exquisita, á un orden perfecto.

Se demostró esto cumplidamente con admiración de nuestros huéspedes cuando, hace algunos años, los navarros indiferentes á cuanto no se relacione de alguna manera con sus venerandos fueros, humilde legado que milagrosamente se conserva de nuestro glorioso patrimonio histórico, se levantaron como un solo hombre para defenderlos, despojándose los pueblos á engrosar una grandiosa manifestación pública en la que, á pesar de la inminencia del atropello y del ardimiento de los ánimos, ni se oyó un solo grito subversivo, ni hubo que corregir la más mínima alteración del orden público.

Tal acacimiento me viene á la memoria insistentemente, al recordar el hermoso acto que he tenido la dicha de presenciar el domingo pasado; acto hermoso por la elevación del objeto que lo originó: más meritorio, aún, á mi juicio, porque la política, que de la manera asaz ruin, con que por regla general se entiende hoy todo lo empequeñece y envuena, para nada ha intervenido en él.

Me refiero á la entusiasta adhesión del pueblo de Pamplona á su Prelado con motivo de la excomunión que éste lanzó recientemente contra un semanario impío.

Hace algún tiempo se venía publicando un periódico titulado El Porvenir navarro, escrito por media docena de personas que, ni en navarros ni pueden augurar nunca nada bueno.

El notorio empeño que tenía de descatalogar al pueblo atacando soezmente las verdades más respetables de nuestra Santa Religión y los prestigios del clero, indujeron al Prelado á condenar su lectura considerándola nociva y peligrosa para los espíritus. No obstante, el libelo seguía sosteniendo su publicación con gran escándalo de las personas sensatas merced á tres factores: la inmediatez en unos pocos y curiosidad é ignorancia en los más; la impiedad en los pocos suscritores que lo sostenían con sus cuotas; la malsana curiosidad en la gran masa de la gente ávida de saber á quién atacaba, contra quién dirigía sus acres invectivas; y desgraciadamente la más crasa ignorancia en el vulgo á quien en sus cortos alcances ahoga el que se habla mal de personas virtuosas é intachables y se les incita al vicio y al desorden.

En vista de esto el señor Obispo, aconsejado por personas respetables, publicó una carta Pastoral en la que se escomulgaba nominatim al director del periódico el Porvenir navarro y á todos los que lo leyeren, compraren, redactaren y vendiesen. Con esto se excitó el celo de este católico vecindario, que por medio de alocuciones, escritos en la prensa, de todos modos, promovió una verdadera cruzada para extirpar el mal de raíz.

Elocuente prueba de esto fué la hermosa protesta de adhesión al Prelado en la que figuró todo Pamplona sin distinción de clases ni opiniones, llevando á la cabeza á su digno Ayuntamiento, feliz iniciador de tan buena idea. El Sr. Obispo, verdaderamente emocionado, pronunció delante de un imenso concurso aumentado por los muchos aldeanos que vinieron de los pueblos de la comarca, elocuentes frases, congratulándose de ver tanta unión en la defensa de un ideal tan santo y enorgullicándose de ser Obispo de un pueblo que tan bien ha sabido secundar sus más vehementes deseos. También leyó un telegrama de felicitación enviado por el Sr. Obispo de Córdoba.

Tan sensata manifestación se disolvió pacíficamente á la primera indicación del Alcalde. He visto en algunos diarios de Madrid una noticia que debe ser desmen-

tada rotundamente; la de que el periódico escomulgado era órgano del partido liberal y que los afectos á este partido estaban altamente disgustados. El periódico de que se trata no era órgano más que de la impiedad y el escándalo, puedo asegurar que nunca ha sido mayor la unanimidad de pareceres que en esta cuestión, y es un hecho, por otra parte, que el gobierno liberal conserva dor que nos rige y en su nombre y representación el gobernador de la provincia, creyó conveniente suspender su publicación por razones de orden público.

Tengo para mí, según afirma un eminente sociólogo, que de vez en cuando son necesarias perturbaciones y peligros para lo que nos es más respetable y querido, pues entonces unimos nuestros esfuerzos; los empleamos en su destrucción y desaparecen como por ensalmo los odios y diferencias personales; entonces se firman treguas para un mañana lejano y se aparta á un lado la política que neciamente quiere intervenir todo, entonces y solo entonces tienen digno empleo las energías intelectuales y morales del hombre que producen con esa inestimable unión admirables resultados prácticos. Eso hicieron, forzados por las circunstancias, nuestros antepasados unidos en apretada falange ante el común enemigo de su libertad y de su patria. Eso han principiado á hacer los navarros, no contra los enemigos de su país ó de su cuerpo, sino contra los enemigos de su espíritu, empeñando refrenda y constante lucha para procurar la reconquista de la religión escarnecida, la restauración de la fé entibada, la reforma de las corrompidas costumbres, la resurrección de las dormidas creencias.... ¡Noble ejemplo digno de imitación!

L. GANELLO. Pamplona, Diciembre 1900.

LA ACADEMIA DE SANTO TOMAS DE AQUINO DE VALLADOLID

Cosa es que maravilla y sorprende el gran desarrollo é importancia que va tomando en Valladolid esta hermosa Academia.

Cada una de sus sesiones es un acontecimiento en que á porfía toman parte profesores y alumnos y cuantos tienen á gran honra ser hijos de la ilustración y la ciencia.

Prueba inequívoca de ello fué la animadísima sesión del sábado pasado, día de la Concepción de Nuestra Señora.

Comenzó la sesión con un preludio de aplausos con que fueron saludados los telegramas de parabién y de la bendición de Su Santidad y del reverendísimo P. Fithwirth por la numerosa y distinguida concurrencia.

En cuanto se acabaron los aplausos y volvió á reinar el silencio en la sala, se levantó el P. Piquero, previa invitación del Presidente, y comenzó á leer con entonación sonora y majestuosa su magnífica disertación de La Iglesia y el progreso intelectual en el siglo XIX.

No se oía el más leve ruido; todos los asistentes escuchaban con exquisita atención los soberbios acordes del discurso del disertante. Cuando acabó, se movieron maquinalmente todas las manos, y una tempestad de palmas coronó la hermosa composición del padre Piquero.

Luego se levantaron á hacer observaciones varios académicos numerarios y los Profesores de la Universidad Sres. Royo Villanova, Canseco y Palacios, y á todos contestó satisfactoriamente con concisión y acierto el disertante.

Los académicos, entre numerarios y honorarios, son ya cerca de ciento, entre los cuales figurarán dentro de poco alumnos de la Academia militar. Si de alguna Academia; por consiguiente, puede augurarse porvenir glorioso; es de la de Santo Tomás de Aquino de Valladolid.

No tardará en tener un periódico que sea su órgano oficial.

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA Santos del día

DÍA 14.—Viernes.—San Pompeyo, Obispo; San Teodoro, mártir, y San Viator, Obispo y confesor. Se reza de San Basilio, con rito doble y color blanco.

Cultos Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual. Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana. Estará abierta la capilla al público desde las doce á las tres de la tarde. Corresponde velar á las señoras de la parroquia de la Purísima. A las cinco rosario y novena á la Purísima.

Iglesia conventual de la Magdalena (Pardas Carmelitas).—Visita continua á la Santísima Virgen del Carmen. Por la tarde, á las seis menos cuarto, rosario. Queda abierta la iglesia hasta las siete y media de la noche.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Doloresa. Estará abierta la capilla desde las siete á las doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Iglesia de San Esteban (PP. Dominicos).—A las cinco de la tarde, rosario. Convento del Corpus.—Novena á la Purísima. A las cinco de la tarde rosario y novena.

Religiosas Franciscas.—A las siete y media misa y novena. Por la tarde á las cinco rosario y novena.

¡Cortese Esa Tos! Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Púes hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarda hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atácese sin demora el resfriado. El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones. Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos. Filiales del Dr. AYER, Amouarradas, El Mejor Purgante.

J. LEON ARIAS CIRUJANO-DENTISTA ESPECIALISTA EN LA COLOCACION DE DIENTES Y DENTADURAS POSTIZAS Extracción sin dolor. Precios módicos. Plaza Mayor.—Doctor Riesco, 1.º SALAMANCA Opera gratis á los pobres todos los días de una á dos de la tarde

FÁBRICAS DE ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA ESPECIALIDAD EN ITALIANA Primer almacén de garbanzos de Castilla FÁBRICA DE GUANOS ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES para todos los terrenos y cultivos

Certificados de importantes agricultores que los emplean. Catálogos y consultas gratis. Venta de primeras materias y elaboraciones de abonos garantizados con arreglo á fórmulas que desee el agricultor. MIRAT É HIJO.—SALAMANCA Premiadísimo con medallas y diplomas en varias exposiciones. Con medallas de oro y mención honorífica en la actual de París.

PETROLEO GAL PARA EL PELO UNICO remedio infalible contra la caída del pelo. Anísipico sin igual para la limpieza diaria de la cabeza. Eritica todas las molestias del cuero cabelludo, caspa, ceceo, eccema, costras, parásitos, etc. NO PUEDE INFLAMARSE PERFUME AGRADABLE Cada frasco va acompañado de una certificación del laboratorio municipal de Madrid, que prueba la bondad del producto. Desconfiense de las imitaciones y falsificaciones. Frascos con esponjitas, á 8 y 5 pesetas. Depósito en Salamanca. PRUDENCIO SANTOS BENITO, Plaza Mayor, 46 y 48.

Impresiones del día Salamanca-Madrid

EL LABARO

DOSE EDICIONES DIARIAS
Redacción y administración
RUA. 57. 2.º - SALAMANCA

(POR TELEGRAFO)

El Consejo de anoche

Madrid 13, 10 m.
Núm. 45.

Anoche reunieron los ministros en Consejo, en el edificio de la Presidencia. El Consejo celebrado duró tres horas y media.

Según dijeron los ministros al salir del Consejo, éste fué puramente administrativo, dedicándose principalmente a la resolución de expedientes.

De éstos, la mayor parte de los revisados han sido formados a consecuencia de las discusiones entre los pescadores gallegos por las traifias y pitos.

También se ocupó el Consejo de las cuestiones sobre reconocimiento de nuestras nuevas posesiones en el África Central y territorio del Río Muni.

El Ministro de Estado, Marqués de Aguilar de Campo, dijo a los periodistas que muy en breve leerá en el Senado el tratado del Río Muni.

Periódico denunciado. — Colisiones. — Números quemados

Madrid 13, 9-30 m.
Número 40.

Anoche fué denunciado el diario *Heraldo de Madrid* por un artículo sobre la petición de la mano de Su Alteza Real la Princesa de Asturias, en que se hacían apreciaciones que las autoridades no creyeron conveniente dejar publicar.

Al tener conocimiento de la denuncia el director del periódico, en la imposibilidad de sustituir el artículo denunciado, ordenó rehacer el molde dejando en blanco el sitio ocupado por el artículo cuya publicación se prohibió.

A las once de la noche salían a la calle los vendedores del periódico.

En las inmediaciones de la imprenta había gran número de policías que pretendían impedir se vendiera y repartiera el número apesar de haberse suprimido el artículo denunciado.

Esto dió origen a numerosas colisiones entre la policía y los vendedores, originándose grandísimo alboroto.

La policía cargó a sablazos sobre los vendedores del *Heraldo*, resultando dos de éstos heridos.

Dícese que uno de ellos se encuentra en grave estado.

Algunos policías resultaron con contusiones de poca importancia.

El escándalo fué tremendo no consiguiendo los refuerzos de la policía que no se vendieran algunos números.

La mayor parte de la edición fué quemada por la policía.

También algunos vendedores quemaron sus números para evitar se los quitaran los guardias.

Un discurso

Madrid 13, 11-15 m.
Núm. 32.

Telegrafian de Berlín que el canciller del Imperio alemán, conde de Bismarck, ha pronunciado en el Parlamento alemán un nuevo discurso, referente a lo ocurrido con motivo de la petición del presidente de la República del Transvaal, de ser recibido en audiencia por el Emperador Guillermo II.

El discurso ha sido motivado por nuevas interpelaciones sobre los fundamentos de la conducta seguida por el Emperador al negarse a recibir a Kruger.

El primer ministro del Imperio ha procurado en este nuevo discurso, explicar la negativa del Emperador.

Dícese que éste no puede preocuparse al tomar tan importantes resoluciones, de si merecerán censuras ó aprobaciones de unos y otros, sino de atender a la conveniencia del Imperio alemán.

Añadió que es injusto exigir que cuestiones de aspecto internacional, tan complicado como el que es a presentarse, se resuelvan solo por los impulsos de simpatía y antipatía ó por sentimientos puramente personales

incompatibles con ciertas conveniencias políticas.

Terminó afirmando el Canciller, que si el Emperador obrara solo por impulsos personales, él no ocuparía veinte y cuatro horas su puesto de Canciller.

Este discurso del Canciller alemán ha causado profunda sensación, pues se supone sea expresión de la opinión del Emperador en la cuestión del Transvaal.

MENCHETA.

Audiencia provincial

Sección 1.ª.—Día 14

Sigue la causa del juzgado de Ledesma por el delito de homicidio.

Sección 2.ª

Causa del juzgado de Alba por el delito de lesiones. Proceso, Sebastián Hernández, Ponente, Sr. Presidente; letrado, señor Jiménez, y procurador, Sr. Rodríguez.

Salamanca

Ayer terminó sus estudios, obteniendo, después de brillantes ejercicios, el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, con la calificación de sobresaliente, nuestro querido amigo D. Agustín Morales y Ruiz Zorrilla, a quien damos nuestra más cordial enhorabuena.

Ha fallecido en El Pedroso el joven estudiante D. Francisco Criado Rivas, a los 18 años de edad.

A sus desconsolada familia, y muy especialmente a su hermano nuestro muy querido amigo D. Victoriano Criado, cura ecónomo de Aldeanueva de Figueroa, damos el más sentido pésame por tal desgracia.

Los estudiantes Sres. Casado y Villalobos han sido nombrados Presidente de sección y representante de la Facultad de Medicina en la Junta directiva de la Unión Escolar.

El profesor de Gimnasia de este Instituto, D. Antonio Muñoz del Portillo, ha sido nombrado delegado en Salamanca de la Federación Gimnástica española.

El comandante de Estado Mayor D. Enrique Vico y Portillo ha sido nombrado ayudante de órdenes del general Pando.

Hemos oído decir que en breve será trasladada la cátedra de Gimnasia que hoy está en el Jardín Botánico, a otro lugar más a propósito.

El Sr. Hernández Vegas, opositor a la canongía vacante en esta Catedral, ha tomado hoy puntos para hacer el último ejercicio de las oposiciones, consistente en la explicación de una homilía y de las resoluciones de un proceso.

Por el Rectorado de esta ciudad se ha publicado una circular comunicando a los maestros y alumnos de Instrucción pública que desde el día 22 comenzarán las vacaciones en todos los centros de enseñanza de dicho ramo, hasta el 7 de Enero próximo.

Han sido denunciados al juez de Tammes dos sujetos vecinos del mismo pueblo, por ser los autores de una roturación en el sitio denominado «Boy» perteneciente a la Hacienda.

Ha desaparecido de la casa paterna en el pueblo de Sabugo el joven Eugenio González Hernández.

Los profesores de Medicina han remitido por el Doctor Moliner su mensaje de adhesión al pensamiento de crear Sanatorios populares.

El mensaje va firmado por casi todos los alumnos de dicha Facultad.

Mañana, viernes, habrá conferencia moral y religiosa en el Círculo de Obreros.

Disertará el M. I. Sr. D. Francisco Jarrín, Canónigo Magistral, sobre el tema «Jesucristo alaba a San Juan y reprende a los judíos».

Han sido hallados en el monte de Ituero de Huebra siete cerdos propie-

dad de D. Victoriano Angoso Blanco, vecino de Villoria de Buenamadre, desaparecidos días pasados.

En este mes los Ayuntamientos deben acordar el recargo que han impuesto a las cédulas personales y comunicarlo por medio de oficio a la Administración de Hacienda, ó de lo contrario manifestar también por oficio, que renuncian a la imposición de este arbitrio.

En Ciudad-Rodrigo, en el último mercado, osciló entre 42 y 44 reales la arroba de cerdo cebado.

Ha recibido el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina, don Baltasar Otero Blanco.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Fielato de la Puerta de Zamora, 861'68 pesetas; id. id. del Paseo de la estación, 685'99; id. del Puente, 400'85; id. id. del Matadero, 553'65.

Don Francisco Téllez, del comercio de esta ciudad, tiene recibida una considerable cantidad de confetti y serpentinas, que desde luego pone a la venta a muy bajos precios.

Se encuentra en Salamanca la Superiora general de las religiosas Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús.

MERCADO DE SALAMANCA

Cereales

Trigo candeal, a 45 1/2 reales.
Id. corriente (sobre vagón), a 45.
Id. rubión, a 46.
Id. barbilla, a 45.
Centeno, a 35.
Cebada, a 30.

EL ÁRBOL DE NAVIDAD

Regalos recibidos

(Continuación)

Un sacerdote, 12 mesas de comedor con aletas, 12 sofás de madera, 24 sillas de idem, 24 lavabos tocador de idem, 12 veladores de idem, 12 mesas de cocina de idem, 12 aparadores comedor de idem, 24 armarios de luna, 12 aparadores de cocina y 12 camas de madera para muñeca.

La niña María de la Concepción Iscar y Peyra, tela parados faldas de niña de 10 años y 6 camisas hechas de diferentes tamaños.

Los niños José y Mariano Gallego, 6 camisas interiores.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Hoy, fiesta de Santa Lucía, son los días, entre otras, de las señoras de Domínguez Berrueta (D. M.), de Sánchez Gómez y viuda de Núñez Escarpizo.

Anoche regresó de Madrid el catedrático de Derecho Mercantil, don Prudencio Requejo Alonso.

Con motivo del próximo matrimonio de su hermana la bella señorita Herminia Infante, ha llegado a Salamanca el Abogado y Escribano de la corte D. Juan Infante, con su distinguida señora.

Anoche, con motivo de celebrar su grado de Licenciado en Derecho don Agustín Morales Ruiz Zorrilla en su casa de la plazuela de los Bandos, los muchísimos amigos que acudieron a felicitarle fueron espléndidamente obsequiados con fiambres, dulces, licores, champagne, y habanos.

Reciban nuestra enhorabuena, tanto el mismo abogado como su distinguida familia.

Acompañado de su señora é hijo, salió ayer para Villamiel (Cáceres) nuestro amigo D. Julián de la Rúa, completamente restablecido de su grave enfermedad.

Nuestro respetable amigo el señor Fiscal de esta Audiencia se ha visto obligado a guardar cama molestado por un fuerte catarro.

La esposa del Abogado Fiscal de esta Audiencia, Sr. Barinaga, ha dado a luz felizmente un hermoso niño.

Khallil.

LA HUELGA DE PANADEROS

Reunión de fabricantes

En la tarde de ayer reunieron los tahoneros, y según hemos oído decir, en la reunión demostróse que si no todos, la mayoría estaba dispuesta a volver a trabajar y se buscó una fórmula de arreglo con la Corporación municipal, a fin de terminar la huelga existente.

En el Ayuntamiento

Poco después de la reunión de que damos cuenta, marchó al Ayuntamiento una comisión de panaderos a pedir respetuosamente a los señores concejales se reunieran para tratar con ellos de concluir esta situación. Uno de los panaderos que fueron al Ayuntamiento y que representaba una importante tahona, parece ser que manifestó que su amo estaba dispuesto a trabajar desde hoy, bien tuviera que hacerlo solo ó bien lo imitaran los demás del gremio.

Por la noche el Sr. Alcalde confirió con varios concejales, acordando, según se dijo, no reconocer personalidad bastante para tratar de un arreglo a los que lo habían solicitado y además exigir para cualquier fórmula de concordia que ésta sea examinada por la Corporación municipal en sesión.

Varias noticias

Dice El Adelanto:
«Aunque otra cosa se había dicho, hasta por los mismos interesados, ahora resulta, según informe facilitado al Sr. Alcalde por la Delegación de Hacienda, que ningún tahonero se ha dado de baja en la matrícula.»

Al pueblo de los Villares de la Reina han ido, esta mañana, los carros del Regimiento de Borbón, generosamente cedidos por el coronel D. José Berriz, para trasladar a Salamanca los 1.500 panes elaborados para el municipio.

Anoche había para el consumo de hoy, las siguientes existencias:
De Zamora, 1.500 panes grandes; de Peñaranda, 250; de Ledesma, 610; del Ayuntamiento, 1.700; de Los Villares, 1.500, y de lujo, 200.
Total 5.760.

Dícese que ya esta noche elaborarán pan algunos tahoneros.

El Excmo. Ayuntamiento celebrará sesión extraordinaria mañana, 15 del actual, a las cuatro de la tarde, para tratar de todo cuanto directa ó indirectamente se relacione con la actitud que vienen observando los fabricantes de pan del término municipal; si se cumplen los preceptos de las ordenanzas relacionados con esta industria; responsabilidades que deban exigirse a los que provocaron el conflicto originado por la carencia de pan y maquinaciones para alterar el precio de este artículo, y modo de funcionar de la tahona municipal.

Más telegramas

El Consejo de hoy

Madrid 13, 1-30 t.

Núm. 69.

Hoy se ha celebrado en el Palacio Real, Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El discurso del general Azcárraga versó principalmente sobre política exterior, limitándose en cuanto al interior a dar cuenta a la Reina Regente de la marcha de los debates en ambas Cámaras.

Habló de la cuestión de Marruecos declarando el general Azcárraga que el Gobierno oficialmente ignora haya ocurrido rozamiento de ningún género entre la guarnición de Ceuta y los moros fronterizos.

Añadió que las noticias particulares que indicaban existía alguna agitación han sido desmentidas, sin que hasta la fecha se haya vuelto a recibir noticia alguna ocurriera algo anormal.

La parte más extensa del discurso del Presidente del Consejo de Ministros, fué la dedicada a dar cuenta a Su Majestad de la guerra entre Inglaterra y el Transvaal y de los sucesos del viaje de Kruger a Europa en solicitud de que inter venga en la cuestión alguna de las grandes potencias.

Dijo también el general Azcárraga que aunque en todas partes ha sido acogido con gran simpatía, ha-

ta ahora ninguna potencia parece dispuesta a tomar la iniciativa en ofrecer sus buenos oficios a ambas partes beligerantes.

Otro periódico denunciado.— Herido

Madrid 13, 2-40 t.

Núm. 89.

Ha sido denunciado el diario republicano *El País* por un artículo titulado *La Nación de D. Simplicio*.

Uno de los heridos que resultaron ayer en el escándalo originado en las puertas de la imprenta del *Heraldo de Madrid* fué un repartidor de dicho periódico.

El herido encuéntrase en gravísimo estado.

Dícese que la herida se la causó una vendedora del *Heraldo*.

En el Congreso

Madrid 13, 4 t.

Núm. 92.

En la sesión del Congreso de esta tarde el diputado Sr. Montilla dirigió una interpelación al Gobierno sobre las medidas acordadas anoche por las autoridades contra el *Heraldo de Madrid* y la recogida de este diario.

Dijo el Sr. Montilla que en lo hecho anoche se ha faltado por las autoridades a las leyes, violándose derechos reconocidos por éstas.

Añadió que las medidas tomadas ayer por las autoridades, son propiamente dictatoriales é indignas de un pueblo libre.

El Ministro de la Gobernación contestó al diputado por Jaen defendiendo la conducta de las autoridades de Madrid.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 13, 4 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 interior...	71'80	71'00
Idem fin de mes...	71'40	71'07
Idem exterior...	00'00	77'80
Idem deuda amortizable...	79'50	79'75
5 por 100 de Aduanas...	00'00	102'00
Billetes hips. de Cuba, 1886...	85'00	84'90
Idem, id. de id., 1890...	00'00	70'85
Empréstito de Filipinas...	89'15	00'00
Acciones del Banco de España...	512'00	512'50
Idem de la C.ª A. de tabacos...	398'00	398'00
Paris a ocho días vista...	33'70	33'85
Cambios sobre Londres...	00'00	00'00
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior español...	70'25	70'10
Nuevo empréstito...	94'40	91'15

MENCHETA.

LEONOR RAMOS

Modista y Profesora de corte de Bilbao,

SALAMANCA.—JUAN DEL REY, NÚMERO 3.—SALAMANCA

Confecciona toda clase de trajes para señoras y niños.—Especialidad en trajes de corte sastrero, abrigos y capas. 30-10

SABAÑONES

ADAJALINA.—Extinción completa y rápida de los sabañones. Depósito central: Rubén Varadé Sisi, Constitución, 25, Arévalo.

Se reciben encargos en la Administración de EL LABARO.

Las personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No tomen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Edición de la capital

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez Plazuela de Carvajal, núm. 5. Teléfono núm. 4.

